



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 4 de abril de 2024 sobre aprobación provisional de la modificación 1/2024 del Plan General Municipal. (2024080535)

Aprobado provisionalmente la modificación 1/2024 del Plan General Municipal de Llerena por acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2024 en materia de calificación de uso de parcela dotacional pública a privada.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el artículo 57.1.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

Únicamente se someten a información pública aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones y que afectan a la ordenación estructural y no todo el contenido del Plan. Estas modificaciones se identifican en el documento que se publica en la sede electrónica como "Modificación n.º 1. Modificación Puntual 1/2024 del PGM de Llerena de la calificación de Uso de Parcela Dotacional Pública a Privada".

Durante meritada exposición al público, el documento íntegro de modificación, así como el comunicado de no sometimiento a evaluación ambiental estratégica, se encontrará disponible para su consulta en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, ubicados en Plaza de España, n.º 1, y en el tablón alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.llerena.es/>, tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

Llerena, 4 de abril de 2024. El Alcalde, DANIEL LARA REX.

• • •

